

## ***Guía de Itinerario Formativo Tipo (GIFT) de Enfermería Pediátrica***



**Blanca Delia Santamaría Santos**

**Esther Cabañes Alonso**

**M<sup>a</sup> del Valle Garzón Delgado**

**Susana Macip Belmonte**

Tutores de EIR de Enfermería Pediátrica

**Fecha de Actualización: Septiembre 2022**

**Fecha de aprobación:**

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN A LA UNIDAD DOCENTE.....	2
1.1 Ubicación y datos de contacto .....	4
1.2 Recursos humanos .....	4
1.3 Recursos físicos .....	5
2. OBJETIVOS DOCENTES DE EIR DE PEDIATRÍA.....	7
3. TUTORIZACIÓN .....	10
4. CUADRO ITINERARIO FORMATIVO TIPO .....	12
4.1 ITINERARIO FORMATIVO TEÓRICO.....	13
4.2 ITINERARIO FORMATIVO PRÁCTICO .....	14
5. ACTIVIDADES DOCENTES.....	28
5.1 Sesiones clínicas .....	28
5.2 Cursos de Formación Común Complementaria para Residentes .....	28
5.3 Congresos, Jornadas y Cursos .....	29

## 1. INTRODUCCIÓN A LA UNIDAD DOCENTE

El Servicio de Pediatría (antes Departamento de Pediatría, que incluía, además, Neonatología y Cirugía Infantil) fue creado en 1980, con la inauguración del Nuevo Centro Materno Infantil del Hospital Universitario 12 de Octubre.

El Servicio de Pediatría del Hospital Universitario 12 de Octubre, está compuesto de varias secciones y unidades, cada una dotada con los recursos humanos y tecnológicos necesarios para prestar la asistencia y cuidados necesarios a los niños con cualquier tipo de enfermedad, sea cual sea su complejidad.

- Unidad de lactantes y pediatría general
- Unidad del paciente crónico complejo
- Unidad de enfermedades infecciosas
- Unidad de neumología y alergia
- Unidad de inmunodeficiencias
- Unidad de gastroenterología y hepatología infantil
- Sección de cardiología infantil (Instituto Pediátrico del Corazón)
- Unidad de psicología neurocognitiva
- Unidad de nefrología infantil
- Unidad de reumatología infantil
- Unidad de Nutrición
- Unidad de endocrinología y sindromología
- Unidad de enfermedades metabólicas y mitocondriales
- Unidad de nefrología pediátrica
- Unidad de cuidados intensivos pediátricos (UCIP)
- Unidad de urgencia infantil

La pertenencia al Hospital Universitario Doce de Octubre, un hospital de la máxima complejidad del sistema público de salud (3 c), hace que el Servicio de Pediatría se beneficie del potencial diagnóstico y terapéutico de otros servicios centrales o de adultos. Algunos de estos servicios

disponen de Unidades, secciones o equipos destinados exclusivamente a la asistencia sanitaria de los niños:

- Neurología
- Oftalmología infantil
- ORL infantil
- Traumatología Infantil
- Neurocirugía infantil
- Psiquiatría infantil
- Radiología infantil
- Cirugía maxilofacial
- Anestesiología infantil
- Cirugía cardiaca infantil (Instituto pediátrico del corazón)
- Rehabilitación infantil ( con 6 fisioterapeutas asignados a los niños)
- Psiquiatría infantil

Por otra parte, la existencia de Servicios de adultos con objetivos asistenciales que son similares a los de algunas de las unidades pediátricas ha facilitado la creación de Unidades asistenciales de transición como, por ejemplo, Fibrosis quística, Enfermedades metabólicas, Inmunodeficiencias y Cardiopatías congénitas.

El Servicio de Pediatría, o servicios relacionados con el mismo, es Centro de Servicios y Unidades de referencias (CESUR) o Centro de Referencia en las siguientes especialidades:

- CESUR de Enfermedades metabólicas
- CESUR de Cardiopatías congénitas
- CESUR de Hipertensión pulmonar (en colaboración con Cardiología de adultos)
- CESUR de Neurocirugía infantil compleja
- CESUR de extrofia vesical (Cirugía infantil)
- Centro Europeo de Referencia de Enfermedades Metabólicas y Mitocondriales
- Centro de Referencia del I cribado de Enfermedades metabólicas y mitocondriales,
- Centro de Referencia de Fibrosis Quística de la Comunidad de Madrid

- Centro Europeo de Referencia para Terapia Génica de Enfermedades Retinianas (Oftalmología).
- CESUR de enfermedades glomerulares del adulto (Nefrología).

## 1.1 Ubicación y datos de contacto

Contacto **Comisión de Docencia del Hospital** Universitario 12 de Octubre:

- Ubicación: planta Baja, Edificio Hospital General.
- Teléfono: 91 390 80 39
- Fax: 91 390 85 60
- Interfono: 8039
- E-mail: [comdocen.hdoc@salud.madrid.org](mailto:comdocen.hdoc@salud.madrid.org)

**Presidente Comisión de Docencia:** Dr. Agustín Blanco

**Presidente Subcomisión de docencia de Especialidades de Enfermería:** D. Santiago Pérez García

**Tutores Hospitalarios EIR:**

- Doña Blanca Delia Santamaría Santos
- Doña Esther Cabañes Alonso
- Doña María del Valle Garzón Delgado
- Dña Susana Macip Belmonte

**Contacto tutoras:**

Teléfono: 689056613

[eirp.hdoc@salud.madrid.org](mailto:eirp.hdoc@salud.madrid.org)

## 1.2 Recursos humanos

El área pediátrica consta con una plantilla de 205 enfermeras, de las cuales 117 son enfermeras especialistas en Enfermería Pediátrica.

Desde el año 2010 que se inició la formación reglada de la especialidad de Enfermería Pediátrica, el hospital cuenta con 4 residentes de Pediatría y unos 10 rotantes externos de diversos hospitales (Fuenlabrada, Severo Ochoa, Infanta Cristina, Fundación Jiménez Díaz, Hospital Universitario de Móstoles y Hospital Universitario Fundación Alcorcón).

### **1.3 Recursos físicos**

En la actualidad se dispone de 69 camas de hospitalización pediátrica, 16 camas de Cuidados Intensivos Pediátricos y 47 de neonatos.

Las camas de hospitalización están ubicadas en la plantas 9ª (con 29 camas de pediatría), 8ª (15 camas de cirugía) y 7ª (15 camas de oncología y 18 camas de pediatría y cirugía cardíaca).

Existe un hospital de día médico/quirúrgico en la planta 1ª, que consta de 12 camas, cuya gestión corre a cargo del personal de enfermería, donde ingresan niños para cirugía ambulatoria, tratamientos ambulatorios de cualquier tipo, procedimientos diagnósticos o terapéuticos invasivos, y tratamientos de quimioterapia en niños con cáncer. En este área, existe una Consulta de Oncología Pediátrica, para la valoración de los niños con cáncer previamente a la quimioterapia.

Además, en la planta 1ª, se encuentra situada el área quirúrgica de pediatría y la sala de Hemodinámica, donde se llevan a cabo cateterismos diagnósticos y cateterismos intervencionistas.

La Unidad de neonatología se encuentra situada en la planta baja del hospital y dispone de banco de leche, 19 puestos de Cuidados Intensivos Neonatales, 22 de Cuidados Intermedios y 5 de transición.

La mayoría de las consultas están situadas en la planta -1, cerca de una puerta de entrada para minimizar la circulación de pacientes por el recinto hospitalario, aunque también hay consultas externas en la planta sexta.



## 2. OBJETIVOS DOCENTES DE EIR DE PEDIATRÍA

Al finalizar el programa de formación, la especialista en Enfermería Pediátrica debe ser competente y en consecuencia estar capacitada para:

1. Liderar, coordinar y dirigir los procesos de gestión clínica para hacer mas eficiente la atención y adaptada a las necesidades de los recién nacidos, niños, adolescentes y familias.
2. Ejercer liderazgo en el equipo de salud y en otros grupos sociales y profesionales, llevando a cabo actividades de coordinación de grupos y el trabajo en equipo.
3. Gestionar, liderar y coordinar la actividad asistencial y los servicios de enfermería, garantizando la mejora continua de la calidad de los cuidados.
4. Gestionar los sistemas de información relativos a la práctica profesional garantizando el secreto profesional y la calidad de los registros.
5. Realizar educación para la salud al niño, adolescente, familia y comunidad, identificando las necesidades de aprendizaje, diseñando, planificando y llevando a cabo intervenciones para promover, fomentar y mantener estilos de vida saludables, prevenir riesgos y lograr el mayor nivel de autocuidado posible o de cuidado a otros, en los diversos ámbitos de actuación en calidad de asesor-experto.
6. Desarrollar actividades docentes dirigidas a las enfermeras, enfermeras especialistas y a otros profesionales de la salud, encaminadas a favorecer el desarrollo de la profesión y mejorar la calidad de la atención a la salud de la población infantil y juvenil.
7. Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible para contribuir a una mejora continua en la calidad de los cuidados prestados en el área de la especialidad.
8. Generar conocimiento científico en enfermería pediátrica e impulsar líneas de investigación y difundirlo para mejorar la práctica clínica e incrementar los conocimientos de la especialidad.
9. Valorar de forma integral y contextualizada al recién nacido, niño, adolescente y familia detectando cualquier anomalía y posibles déficits en sus necesidades, elaborando juicios clínicos profesionales, planificando las intervenciones y resolviendo de forma autónoma los problemas identificados y/o derivando a otro profesiona

10. Gestionar los cuidados de enfermería orientados a la satisfacción de las necesidades, derivadas de los problemas de salud del recién nacido, niño, o adolescente, y a la prevención de complicaciones, garantizando una práctica segura y de calidad.
11. Prestar cuidados integrales al recién nacido, niño, adolescente y familia desde una perspectiva ética y legal, con respeto, tolerancia, sin enjuiciamientos, con sensibilidad a la diversidad cultural, garantizando el derecho a la intimidad, la confidencialidad, la información, la participación, la autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones.
12. Detectar y actuar en situaciones de sospecha de abuso sexual o maltrato infantil siguiendo los protocolos de actuación establecidos para asegurar el bienestar del recién nacido, niño o adolescentes.
13. Valorar la repercusión de la hospitalización y de los procesos de enfermedad que implican una pérdida o un cambio de vida, del recién nacido, niño, adolescente y familia, estableciendo una relación terapéutica que facilite su adaptación a la unidad, un afrontamiento adecuado y favorezca la implicación progresiva en los cuidados.
14. Realizar con habilidad, eficacia y eficiencia los diferentes procedimientos, pruebas diagnósticas y tratamientos derivados de los diferentes problemas de salud en el recién nacido, niño y adolescente, teniendo en cuenta los distintos niveles de cuidados y asegurando una práctica profesional basada en los principios éticos, legales y de seguridad clínica.
15. Planificar los cuidados al alta hospitalaria con los padres/tutores del recién nacido y de forma conjunta con el niño/adolescente y su familia. Elaborar el informe de continuidad de cuidados y garantizar una asistencia profesional adecuada en el domicilio, coordinando, la atención necesaria con los profesionales de los diferentes niveles: atención primaria, especializada, servicios sociales, dispositivos de acogida o adopción.
16. Valorar y prestar cuidados integrales al niño y adolescente con un proceso quirúrgico para ayudar en el óptimo restablecimiento de la salud e identificar, intervenir y/o derivar ante las posibles complicaciones.
17. Aplicar la prescripción enfermera vinculada a los cuidados de enfermería pediátrica, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
18. Valorar al niño y adolescente con un proceso crónico, y/o con discapacidad, a su familia y su entorno social, identificando su grado de dependencia, los cuidados que requiere, los recursos y apoyos sociales disponibles, así como, los servicios de salud necesarios para cubrir

sus necesidades. Resolver los problemas identificados de manera autónoma y/o con el equipo de salud y en caso necesario derivando a otro profesional, asegurando una actuación compartida y coordinada entre atención primaria y el hospital.

19. Aplicar diferentes estrategias de educación para la salud al niño o adolescente con un proceso crónico y/o con discapacidad, de manera autónoma, teniendo en cuenta el entorno, para promover y/o mantener la autonomía del niño/adolescente y familia.

20. Gestionar cuidados de enfermería al niño con un proceso oncológico de forma autónoma, que permitan una adecuada adaptación, vivencia y afrontamiento de la enfermedad, del largo proceso evolutivo de la misma, la terapia intensiva y específica que requiere, sus efectos secundarios y la repercusión psico-emocional y social que supone para el niño, adolescente y su familia.

21. Valorar las necesidades que presentan el niño con enfermedad mental y su familia, planificar y realizar las intervenciones adecuadas a las distintas situaciones de forma autónoma o con otros profesionales ya sea durante la hospitalización o de forma continuada en los controles de salud de atención primaria.

22. Realizar y/o colaborar en los procedimientos de cirugía menor más habituales en el ámbito pediátrico y los cuidados relacionados de forma efectiva y segura.

23. Gestionar los cuidados de enfermería orientados a la satisfacción de las necesidades del recién nacido, niño, adolescente y familia y a las complicaciones derivadas de un problema de salud que requiere atención en las unidades de Urgencias, Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) y Cuidados Intensivos Pediátricos (UCIP) teniendo en cuenta los estándares de calidad y seguridad clínica.

24. Demostrar capacidad de anticipación y actuación ante situaciones que puedan poner en riesgo la vida del recién nacido, niño y adolescente en estado crítico, en un entorno complejo con tecnología diagnóstica y terapéutica en constante actualización.

25. Proporcionar el apoyo emocional necesario, ante el impacto producido por la gravedad de la enfermedad, el ingreso en Urgencias, UCIN o UCIP, para disminuir el estrés emocional, facilitar el afrontamiento eficaz de la situación y favorecer la adaptación a la unidad o la vivencia del duelo.

26. Trabajar en el equipo multidisciplinar tomando decisiones, actuando en situaciones de urgencia vital del recién nacido, niño o adolescente y asumiendo la responsabilidad correspondiente.

### 3. TUTORIZACIÓN

La supervisión de los Residentes queda definida en el Real Decreto 183/2008 de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada (BOE núm. 45 del 21 febrero 2008, p 10020- 10035), el cual especifica en su Artículo 15 lo siguiente:

#### **Artículo 15. La responsabilidad progresiva del residente.**

1. El sistema de residencia al que se refiere el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, implica la prestación profesional de servicios por parte de los titulados universitarios que cursan los programas oficiales de las distintas especialidades en Ciencias de la Salud.

Dicho sistema formativo implicará la asunción progresiva de responsabilidades en la especialidad que se esté cursando y un nivel decreciente de supervisión, a medida que se avanza en la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo, hasta alcanzar el grado de responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la profesión sanitaria de especialista.

2. En aplicación del principio rector que se establece en el artículo anterior, los residentes se someterán a las indicaciones de los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, sin perjuicio de plantear a dichos especialistas y a sus tutores cuantas cuestiones se susciten como consecuencia de dicha relación.

3. La supervisión de residentes de primer año será de presencia física y se llevará a cabo por los profesionales que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad por los que el personal en formación esté rotando o prestando servicios de atención continuada.

Las previsiones contenidas en este apartado se adaptarán a las circunstancias específicas de supervisión en las especialidades cuya duración sea de un año.

página 19

4. La supervisión decreciente de los residentes a partir del segundo año de formación tendrá carácter progresivo. A estos efectos, el tutor del residente podrá impartir, tanto a este como a los especialistas que presten servicios en los distintos dispositivos del centro o unidad, instrucciones específicas sobre el grado de responsabilidad de los residentes a su cargo, según las características de la especialidad y el proceso individual de adquisición de competencias.

En todo caso, el residente, que tiene derecho a conocer a los profesionales presentes en la unidad en la que preste servicios, podrá recurrir y consultar a los mismos cuando lo considere necesario.

5. Las comisiones de docencia elaborarán protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los residentes en áreas asistenciales significativas, con referencia especial al área de urgencias o cualesquiera otras que se consideren de interés.

El tutor mantendrá entrevistas periódicas con otros tutores y con los profesionales que intervengan en la formación del residente, con los que analizará el proceso continuado de aprendizaje y los correspondientes informes de evaluación formativa que incluirán los de las rotaciones realizadas. Así mismo realizará **4 entrevistas formales** con el alumno que quedarán registradas en la *app de Formación Sanitaria*.

## 4. CUADRO ITINERARIO FORMATIVO TIPO

La Guía o Itinerario Formativo Tipo, garantizará el cumplimiento de los objetivos y contenidos del programa oficial de la especialidad, y es una adaptación de este a las características específicas de esta Unidad Docente Multiprofesional.

La Guía Itinerario Formativo Tipo (GIFT) de la Especialidad de Enfermería Pediátrica tiene una duración de dos años, tal como establece el programa de la especialidad.

La atención integral y personalizada que realiza la enfermera pediátrica obliga a realizar intervenciones múltiples con diferentes objetivos y metodologías a lo largo de su jornada laboral. Por tanto, un residente que comparta jornada con una enfermera especialista en Pediatría, cumplirá en una misma rotación, objetivos de diversos epígrafes de su programa formativo.

Este GIFT está aprobado por la Comisión de Docencia de la Unidad Docente Multiprofesional de Pediatría.

Las rotaciones serán planificadas por los tutores EIR para cada residente con sujeción a su Plan Individual de Formación que se ajustará a la guía o itinerario formativo, recogiendo:

- Las indicaciones del programa formativo especialidad EIR que se recoge en la Orden SAS/1730/2010, de 17 de Junio.
- Las propuestas por los propios residentes EIR.
- Las propuestas por los responsables y resto de profesionales de las Unidades.

## 4.1 Itinerario formativo teórico

La formación especializada de los EIR será eminentemente práctica y participativa, dirigida a la resolución de casos próximos a la realidad del ejercicio profesional y a la consecución de las competencias profesionales características de esta especialidad. El objetivo por lograr con este planteamiento es que los residentes adquieran a través de su formación los conocimientos necesarios para solventar de forma autónoma y eficiente problemas, situaciones y ejercicio de su profesión.

En este sentido, la formación teórica combinará seminarios teórico-prácticos, trabajos individuales y colectivos, casos clínicos, sesiones científicas y diseño de programas educativos entre otras, que se realizarán tanto en actividades presenciales como a distancia siempre tutelados por las tutoras de Enfermería Pediátrica.

En definitiva, el aprendizaje teórico implicará la participación activa de los EIR en un programa de actividades que tendrán un carácter reflexivo sobre la práctica y que permitirán al residente de enfermería llevar a cabo un autoaprendizaje tanto individual como en equipo, siempre tutelado.

Los objetivos generales de esta etapa consisten en asegurar el desarrollo de capacidades de búsqueda y de autogestión de la información, así como de síntesis y extracción de conclusiones.

A lo largo de los dos años, los residentes deberán preparar y presentar al finalizar un **Proyecto de investigación**. Estará dirigido por el tutor y apoyado por formación teórica mediante los cursos de investigación y búsqueda bibliográfica proporcionados desde la Unidad Docente.

## 4.2 Itinerario formativo práctico

El programa se desarrollará a tiempo completo durante dos años. El régimen jurídico que regula la relación laboral que une a la enfermera residente con la entidad titular de la unidad docente donde se está formando, se atenderá a lo previsto en el *Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud*.

A estos efectos la formación que prevé este programa, se llevará a cabo durante la jornada laboral, sin perjuicio de las horas que se presten en concepto de atención continuada y de las horas personales de estudio al margen de dicha jornada.

La formación clínica de la enfermera residente en pediatría, se desarrollará en:

- **Atención Primaria**, esta formación se llevará a cabo en Centros de Salud, Escuelas Infantiles, Centros de Educación Primaria, Secundaria y de Educación Especial, en la comunidad, así como, en cualquier ámbito donde se encuentren los niños y adolescentes objeto de atención a través de programas establecidos en la Comunidad Autónoma de Madrid, en cuyas actividades participará el residente bajo la orientación del tutor.
- **Atención Especializada**, siguiendo la siguiente distribución en las rotaciones:

1er año de residencia	
Rotaciones	Duración
Atención primaria (I)	5 meses
Unidad Neonatal (I): Obstetricia.	1 mes
Unidades de Hospitalización Pediátrica (I): <ul style="list-style-type: none"><li>• Cirugía Pediátrica.</li><li>• Unidad de Infecciosos, lactantes, etc.</li><li>• Unidad de cardiología, endocrino, digestivo, etc.</li><li>• Hospital de día pediátrico</li></ul>	4 meses
Urgencias Pediátricas (I)	1 mes
<b>Vacaciones</b>	1 mes

<b>2º año de residencia</b>	
<b>Rotaciones</b>	<b>Duración</b>
Atención primaria (II)	5 meses
Unidad Neonatal (II): Cuidados Intermedios Neonatales.	1 mes
Cuidados Intensivos Neonatales	3 meses
Unidades de Hospitalización Pediátrica (I): Oncología Pediátrica	1,5 meses
Urgencias Pediátricas (II)	1 mes
Cuidados Intensivos Pediátricos	3 meses
<b>Vacaciones</b>	1 mes

1° año de residencia	
Atención Primaria (I)	Duración: 5 meses
Dispositivos: Centros de Salud de la UDM: General Ricardos, Los Rosales, San Andrés II, Potes, Orcasur, Martín Vargas, Los Angeles, Las Calesas.	
<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>□ Llevar a cabo la atención al niño y al adolescente a través de los programas específicos y de las valoraciones individuales a niños sanos y enfermos que se llevan a cabo en el centro de salud distinguiendo los cuidados de enfermería pediátrica que requieran una aplicación inmediata de los que exigen una planificación y gestión en el tiempo, en un contexto de educación a los padres y adolescentes que favorezca el autocuidado.</li> <li>□ Realizar visitas domiciliarias al RN para su valoración inicial así como para realizar el análisis de su situación en el ámbito familia</li> <li>□ Utilizar los protocolos y guías clínicas vigentes a fin de cribar la patología y saber valorar su efectividad y repercusión en la prestación de los cuidados.</li> <li>□ Realizar intervenciones grupales planificadas relacionadas con conductas de riesgo de los adolescentes: trastornos afectivo sexuales, trastornos de la conducta alimentaria, o los vinculados al consumo de drogas, así como actividades relacionadas con la prevención del embarazo, enfermedades de transmisión sexual, maltrato, violencia, etc.</li> <li>□ Colaborar en el diseño, desarrollo y ejecución de programas de intervención relacionados con la salud infantil y de la adolescencia.</li> <li>□ Utilizar y visitar los dispositivos de ayuda disponibles, ante la sospecha de conductas de riesgo, malos tratos y abusos sexuales (en centros de acogida, de protección de menores, en centros escolares, etc.</li> <li>□ Participar activamente en las sesiones clínicas y en las reuniones de trabajo del Centro de Salud realizando presentaciones orales sobre temas relevantes propuestos por el tutor que impliquen búsqueda y selección de información, manejo de bases de datos, lectura crítica de textos, etc.</li> </ul>	

Unidad de Neonatal (I)	Duración: 1 meses
Dispositivos: Unidad de Neonatología del Hospital Universitario "12 de Octubre"	
Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>□ Atención inmediata al recién nacido sano en la sala de Partos (Test de Apgar) y el inicio de la lactancia de forma precoz.</li> <li>□ Adquirir los conocimientos y destrezas de la reanimación neonatal.</li> <li>□ Valorar de forma integral las necesidades de salud, planificar y efectuar los cuidados de enfermería de recién nacidos ingresados en la unidad Neonatal, con nivel medio de cuidados.</li> <li>□ Valoración de neonatos en función de la edad gestacional y madurez (Test de New Ballard Score). Así como de la edad gestacional y peso.</li> <li>□ Valoración de las necesidades nutricionales del neonato y administración de alimentación mediante las distintas técnicas (parenteral, por sonda: NEDC, gavage, en bolos, oral).</li> <li>□ Llevar a cabo cuidados al RN: con problemas de termorregulación, alojado en incubadora y en cuna térmica, teniendo en cuenta las distintas necesidades de termorregulación, confort, higiene, cuidados de la piel, cambios posturales y aislamiento.</li> <li>□ Identificar y valorar los signos de hiperbilirrubinemia neonatal. Aplicación de medidas de prevención.</li> <li>□ Cuidar al RN en fototerapia y en su caso colaborar en la realización de exanguinotransfusión.</li> <li>□ Llevar a cabo valoraciones respiratorias del neonato (Test de Silverman Andersen).</li> <li>□ Administrar oxigenoterapia, mediante cámara de Hood, en incubadora, CPAP, Control de la Saturación de Oxígeno con Pulsioximetría.</li> <li>□ Llevar a cabo canalizaciones de vía venosa central y de catéteres centrales insertados a través de una vía periférica.</li> <li>□ Realizar controles de peso a diario, control de hipoglucemias e hipocalcemias.</li> <li>□ Manejo de las bombas de infusión, administración y cálculo de perfusiones</li> <li>□ Llevar a cabo las actividades necesarias para la protección medio ambiental del recién nacido: iluminación adecuada, minimización de ruido, temperatura ambiente, etc.</li> <li>□ Asesorar a la familia sobre las medidas que garantizan la seguridad.</li> <li>□ Participar en el transporte del recién nacido y administrar los cuidados necesarios durante el mismo.</li> <li>□ Apoyar a los padres y madres de los recién nacidos atendidos en la Unidad Neonatal, lo que incluirá las siguientes tareas específicas que serán cuantificadas por el tutor.</li> <li>□ Realizar intervenciones enfermeras y asesoramiento a los padres en el domicilio, en los programas de alta precoz.</li> <li>□ Registrar todos los datos pertinentes del niño en su historia clínica.</li> </ul>	
Unidad Hospitalización Pediátrica (I)	Duración: 4 meses
Dispositivos: Unidades de Hospitalización Pediátricas del H.U. "12 de Octubre"	

Actividades:

- Actividades de acogida, valoración, planificación de los cuidados y seguimiento de los niños ingresados en las diferentes unidades con procesos de salud agudos o crónicos hasta el alta hospitalaria.
- Gestionar los cuidados de enfermería orientados a la satisfacción de las necesidades del niño, adolescente y familia y a las complicaciones derivadas de un problema de salud que requiere atención teniendo en cuenta los estándares de calidad y seguridad clínica.
- Demostrar una comunicación eficaz, estableciendo relaciones profesionales, mostrando una actitud de respeto, tolerancia y empatía en la relación con el niño, adolescente y familia, acorde a la situación y en cualquier ámbito del cuidado.
- Adquirir habilidades comunicativas con el niño/adolescente y/o familia en situaciones difíciles: después de dar una mala noticia, durante un proceso oncológico, en situaciones de enfermedad terminal, etapa de duelo, muerte, etc.
- Proporcionar el apoyo emocional necesario, ante el impacto producido por la enfermedad y el ingreso, para disminuir el estrés emocional, facilitar el afrontamiento eficaz de la situación y favorecer la adaptación a la unidad
- Conocer y utilizar las estrategias para disminuir el estrés del niño y adolescente durante los procedimientos diagnósticos y terapéuticos
- Fomentar la participación del niño, adolescente y familia en los cuidados, apoyar en la adaptación a la hospitalización y facilitar actividades recreativas y de continuidad de su programa escolar.
- Realizar con habilidad, eficacia y eficiencia los diferentes procedimientos, pruebas diagnósticas y tratamientos derivados de los diferentes problemas de salud en el niño y adolescente, teniendo en cuenta los distintos niveles de cuidados y asegurando una práctica profesional basada en los principios éticos, legales y de seguridad clínica. Informando en todo momento al niño, adolescente y familia.
- Prestar cuidados que garanticen la seguridad del niño durante la hospitalización (prevención de infección nosocomial, lavado de manos, identificación del paciente, detección y notificación de eventos adversos, listas de verificación para asegurar la calidad, conciliación de la medicación)
- Asesorar al niño y a la familia sobre las medidas que garantizan la seguridad.
- Aplicar la prescripción enfermera vinculada a los cuidados de enfermería pediátrica, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- Realizar las actividades propias de la farmacovigilancia en el ámbito pediátrico.
- Colaborar y/o realizar en los diferentes procedimientos, técnicas, pruebas, tratamientos derivados de los diferentes problemas de salud.
- Llevar a cabo canalizaciones de vía venosa central y de catéteres centrales insertados a través de una vía periférica.
- Vigilar estado nutricional: Realizar controles de peso a diario, control de hipoglucemias e hipocalcemia. Seguimiento alimentación enteral y parenteral
- Manejo de las bombas de infusión, administración y cálculo de perfusiones.
- Realizar y/o colaborar en los procedimientos de cirugía menor más habituales en el ámbito pediátrico y los cuidados relacionados de forma efectiva y segura.
- Demostrar capacidad de anticipación y actuación ante situaciones que puedan poner en riesgo la vida del niño y adolescente en estado crítico, en un entorno complejo con tecnología diagnóstica y terapéutica en constante actualización.
- Cumplir los estándares de la práctica para la documentación del centro.
- Planificar los cuidados al alta hospitalaria con los padres/tutores del recién

Urgencias Pediátricas (I)	Duración: 1 meses
Dispositivos: Urgencias Pediátricas del Hospital Universitario "12 de Octubre"	
Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Realizar la valoración y priorización en diferentes situaciones: Catalogación de enfermos.</li> <li><input type="checkbox"/> Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del niño y adolescente en situación crítica, según protocolo de la unidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Manejar adecuadamente al niño politraumatizado: movilización e inmovilización.</li> <li><input type="checkbox"/> Utilizar correctamente las vendas y escayolas en curas traumáticas.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar la evacuación de sustancias tóxicas ingeridas mediante el lavado gástrico.</li> <li><input type="checkbox"/> Identificar y valorar correctamente los tipos de lesión y suturar con arreglo al lugar donde se encuentre.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar el ingreso y planificación de cuidados de pacientes ingresados en Observación de Urgencias Pediátricas.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar el ingreso, planificación de cuidados y seguimiento de pacientes ingresados en UCIP.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar y/o colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo respiratorio.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar y/o colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo hemodinámico.</li> <li><input type="checkbox"/> Colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo neurológico.</li> <li><input type="checkbox"/> Identificar mediante la utilización de las diferentes escalas el grado de dolor en el niño/ adolescente crítico.</li> <li><input type="checkbox"/> Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo la revisión del carro de reanimación.</li> <li><input type="checkbox"/> Presentar casos clínicos de pacientes críticos atendidos especificando los datos derivados de la valoración, los problemas de autonomía, los diagnósticos enfermeros, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar cursos presénciales de actualización de RCP Pediátrica Avanzada y Manejo del Trauma Pediátrico, reconocidos y avalados por entidades de reconocido prestigio.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extrahospitalario del recién nacido, niño o adolescente en estado crítico.</li> <li><input type="checkbox"/> Asesorar al niño y a la familia sobre las medidas que garantizan la seguridad.</li> <li><input type="checkbox"/> Registrar todos los datos pertinentes del niño en su historia clínica.</li> </ul>	

Atención Continuada y Urgente 1º año	Duración: turnos o guardias a lo largo de todo el año con sujeción al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente. (de dos a cuatro guardias mensuales)
<p>Competencias:</p> <p>Actuar individualmente y/o en equipo ante situaciones de urgencia.</p> <p>Colaborar en la prevención e intervención en situaciones de emergencias y catástrofes.</p>	<p>Dispositivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Urgencias Pediátricas</li> <li>· Unidades de Pediatría</li> <li>· Unidad Neonatal</li> <li>· Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN)</li> <li>· Cuidados Intensivos Pediátricos (UCIP)</li> </ul>
1 mes de vacaciones (1º año)	

Atención Primaria (II)

Duración: 2 meses

Dispositivos: Centros de Salud de la UDM: General Ricardos, Los Rosales, San Andrés II, Potes, Orcasur, Martín Vargas, Los Angeles, Las Calesas.

Actividades:

- Llevar a cabo la atención al niño y al adolescente a través de los programas específicos y de las valoraciones individuales a niños sanos y enfermos que se llevan a cabo en el centro de salud distinguiendo los cuidados de enfermería pediátrica que requieran una aplicación inmediata de los que exigen una planificación y gestión en el tiempo, en un contexto de educación a los padres y adolescentes que favorezca el autocuidado.
- Dichas intervenciones incluirán, al menos, las siguientes actividades específicas que serán cuantificadas por el tutor. Actividades vinculadas y/o encaminadas a:
  - La Acogida del RN en el Centro de Salud.
  - Realizar visitas domiciliarias al RN para su valoración inicial así como para realizar el análisis de su situación en el ámbito familiar.
  - Utilizar los protocolos y guías clínicas vigentes a fin de cribar la patología y saber valorar su efectividad y repercusión en la prestación de los cuidados.
  - Realizar intervenciones grupales planificadas relacionadas con conductas de riesgo de los adolescentes: trastornos afectivo sexuales, trastornos de la conducta alimentaria, o los vinculados al consumo de drogas, así como actividades relacionadas con la prevención del embarazo, enfermedades de transmisión sexual, maltrato, violencia, etc.
  - Colaborar en el diseño, desarrollo y ejecución de programas de intervención relacionados con la salud infantil y de la adolescencia
  - Utilizar y visitar los dispositivos de ayuda disponibles, ante la sospecha de conductas de riesgo, malos tratos y abusos sexuales (en centros de acogida, de protección de menores, en centros escolares, etc.)
  - Participar activamente en las sesiones clínicas y en las reuniones de trabajo del Centro de Salud realizando presentaciones orales sobre temas relevantes propuestos por el tutor que impliquen búsqueda y selección de información, manejo de bases de datos, lectura crítica de textos, etc.

Unidad de Neonatal (II)	Duración: 1 meses
Dispositivos: Unidad de Neonatología del Hospital Universitario "12 de Octubre"	
<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Atención inmediata al recién nacido sano en la sala de Partos (Test de Apgar) y el inicio de la lactancia materna de forma precoz.</li> <li><input type="checkbox"/> Adquirir los conocimientos y destrezas de la reanimación neonatal.</li> <li><input type="checkbox"/> Valorar de forma integral las necesidades de salud, planificar y efectuar los cuidados de enfermería de recién nacidos ingresados en la unidad Neonatal, con nivel medio de cuidados.</li> <li><input type="checkbox"/> Valoración de neonatos en función de la edad gestacional y madurez (Test de New Ballard Score). Así como de la edad gestacional y peso.</li> <li><input type="checkbox"/> Valoración de las necesidades nutricionales del neonato y administración de alimentación mediante las distintas técnicas (parenteral, por sonda: NEDC, gavage, en bolos, oral).</li> <li><input type="checkbox"/> Llevar a cabo cuidados al RN: con problemas de termorregulación, alojado en incubadora y en cuna térmica, teniendo en cuenta las distintas necesidades de termorregulación, confort, higiene, cuidados de la piel, cambios posturales y aislamiento.</li> <li><input type="checkbox"/> Identificar y valorar los signos de hiperbilirrubinemia neonatal. Aplicación de medidas de prevención.</li> <li><input type="checkbox"/> Cuidar al RN en fototerapia y en su caso colaborar en la realización de exanguinotransfusión.</li> <li><input type="checkbox"/> Llevar a cabo valoraciones respiratorias del neonato (Test de Silverman Andersen).</li> <li><input type="checkbox"/> Administrar oxigenoterapia, mediante cámara de Hood, en incubadora, CPAP, Control de la Saturación de Oxígeno con Pulsioximetría.</li> <li><input type="checkbox"/> Llevar a cabo canalizaciones de vía venosa central y de catéteres centrales insertados a través de una vía periférica.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar controles de peso a diario, control de hipoglucemias e hipocalcemias.</li> <li><input type="checkbox"/> Manejo de las bombas de infusión, administración y cálculo de perfusiones</li> <li><input type="checkbox"/> Llevar a cabo las actividades necesarias para la protección medio ambiental del recién nacido: iluminación adecuada, minimización de ruido, temperatura ambiente, etc.</li> <li><input type="checkbox"/> Asesorar a la familia sobre las medidas que garantizan la seguridad.</li> <li><input type="checkbox"/> Participar en el transporte del recién nacido y administrar los cuidados necesarios durante el mismo.</li> <li><input type="checkbox"/> Apoyar a los padres y madres de los recién nacidos atendidos en la Unidad Neonatal, lo que incluirá las siguientes tareas específicas que serán cuantificadas por el tutor.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar intervenciones enfermeras y asesoramiento a los padres en el domicilio, en los programas de alta precoz.</li> <li><input type="checkbox"/> Registrar todos los datos pertinentes del niño en su historia clínica.</li> </ul>	
Unidad Hospitalización Pediátrica (II)	Duración: 1 meses
Dispositivos: Unidades de Hospitalización Pediátricas del Hospital Universitario "12 de Octubre"	

Actividades:

- Actividades de acogida, valoración, planificación de los cuidados y seguimiento de los niños ingresados en las diferentes unidades con procesos de salud agudos o crónicos hasta el alta hospitalaria.
- Gestionar los cuidados de enfermería orientados a la satisfacción de las necesidades del niño, adolescente y familia y a las complicaciones derivadas de un problema de salud que requiere atención teniendo en cuenta los estándares de calidad y seguridad clínica.
- Demostrar una comunicación eficaz, estableciendo relaciones profesionales, mostrando una actitud de respeto, tolerancia y empatía en la relación con el niño, adolescente y familia, acorde a la situación y en cualquier ámbito del cuidado.
- Adquirir habilidades comunicativas con el niño/adolescente y/o familia en situaciones difíciles: después de dar una mala noticia, durante un proceso oncológico, en situaciones de enfermedad terminal, etapa de duelo, muerte, etc.
- Proporcionar el apoyo emocional necesario, ante el impacto producido por la enfermedad y el ingreso, para disminuir el estrés emocional, facilitar el afrontamiento eficaz de la situación y favorecer la adaptación a la unidad
- Conocer y utilizar las estrategias para disminuir el estrés del niño y adolescente durante los procedimientos diagnósticos y terapéuticos
- Fomentar la participación del niño, adolescente y familia en los cuidados, apoyar en la adaptación a la hospitalización y facilitar actividades recreativas y de continuidad de su programa escolar.
- Realizar con habilidad, eficacia y eficiencia los diferentes procedimientos, pruebas diagnósticas y tratamientos derivados de los diferentes problemas de salud en el niño y adolescente, teniendo en cuenta los distintos niveles de cuidados y asegurando una práctica profesional basada en los principios éticos, legales y de seguridad clínica. Informando en todo momento al niño, adolescente y familia.
- Prestar cuidados que garanticen la seguridad del niño durante la hospitalización (prevención de infección nosocomial, lavado de manos, identificación del paciente, detección y notificación de eventos adversos, listas de verificación para asegurar la calidad, conciliación de la medicación)
- Asesorar al niño y a la familia sobre las medidas que garantizan la seguridad.
- Aplicar la prescripción enfermera vinculada a los cuidados de enfermería pediátrica, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- Realizar las actividades propias de la farmacovigilancia en el ámbito pediátrico.
- Colaborar y/o realizar en los diferentes procedimientos, técnicas, pruebas, tratamientos derivados de los diferentes problemas de salud.
- Llevar a cabo canalizaciones de vía venosa central y de catéteres centrales insertados a través de una vía periférica.
- Vigilar estado nutricional: Realizar controles de peso a diario, control de hipoglucemias e hipocalcemias. Seguimiento alimentación enteral y parenteral
- Manejo de las bombas de infusión, administración y cálculo de perfusiones.
- Realizar y/o colaborar en los procedimientos de cirugía menor más habituales en el ámbito pediátrico y los cuidados relacionados de forma efectiva y segura.
- Demostrar capacidad de anticipación y actuación ante situaciones que puedan poner en riesgo la vida del niño y adolescente en estado crítico, en un entorno complejo con tecnología diagnóstica y terapéutica en constante actualización.
- Cumplir los estándares de la práctica para la documentación del centro.
- Planificar los cuidados al alta hospitalaria con los padres/tutores del recién

Urgencias Pediátricas (II)	Duración: 1 meses
Dispositivos: Urgencias Pediátricas del Hospital Universitario "12 de Octubre"	
Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Realizar la valoración y priorización en diferentes situaciones: Catalogación de enfermos.</li> <li><input type="checkbox"/> Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del niño y adolescente en situación crítica, según protocolo de la unidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Manejar adecuadamente al niño politraumatizado: movilización e inmovilización.</li> <li><input type="checkbox"/> Utilizar correctamente las vendas y escayolas en curas traumáticas.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar la evacuación de sustancias tóxicas ingeridas mediante el lavado gástrico.</li> <li><input type="checkbox"/> Identificar y valorar correctamente los tipos de lesión y suturar con arreglo al lugar donde se encuentre.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar el ingreso y planificación de cuidados de pacientes ingresados en Observación de Urgencias Pediátricas.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar y/o colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo respiratorio.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar y/o colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo hemodinámico.</li> <li><input type="checkbox"/> Colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo neurológico.</li> <li><input type="checkbox"/> Identificar mediante la utilización de las diferentes escalas el grado de dolor en el niño/ adolescente crítico.</li> <li><input type="checkbox"/> Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo la revisión del carro de reanimación.</li> <li><input type="checkbox"/> Presentar casos clínicos de pacientes críticos atendidos especificando los datos derivados de la valoración, los problemas de autonomía, los diagnósticos enfermeros, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar cursos presénciales de actualización de RCP Pediátrica Avanzada y Manejo del Trauma Pediátrico, reconocidos y avalados por entidades de reconocido prestigio.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extrahospitalario del recién nacido, niño o adolescente en estado crítico.</li> <li><input type="checkbox"/> Asesorar al niño y a la familia sobre las medidas que garantizan la seguridad.</li> <li><input type="checkbox"/> Registrar todos los datos pertinentes del niño en su historia clínica</li> </ul>	

Cuidados Intensivos Neonatales	Duración: 3 meses
Dispositivos: Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales del Hospital Universitario "12 de Octubre"	
<p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Realizar la valoración y priorización en diferentes situaciones: Catalogación de enfermos.</li> <li><input type="checkbox"/> Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario), según protocolo de la unidad para neonatos.</li> <li><input type="checkbox"/> Valorar de forma integral las necesidades de salud, planificar y efectuar los cuidados de enfermería de neonatos en estado crítico (prematuros con extremo bajo peso y/o recién nacido con graves problemas de salud).</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar y/o colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo respiratorio</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar y/o colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo hemodinámico</li> <li><input type="checkbox"/> Colaborar en los procedimientos de diagnóstico y de apoyo neurológico.</li> <li><input type="checkbox"/> Manejar y cumplimentar correctamente la documentación específica existente en las diferentes unidades de Cuidados Intensivos.</li> <li><input type="checkbox"/> Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo la revisión del carro de reanimación.</li> <li><input type="checkbox"/> Presentar casos clínicos de pacientes críticos atendidos especificando los datos derivados de la valoración, los problemas de autonomía, los diagnósticos enfermeros, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar cursos presénciales de actualización de RCP Pediátrica Avanzada y Manejo del Trauma Pediátrico, reconocidos y avalados por entidades de reconocido prestigio.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extrahospitalario del recién nacido en estado crítico.</li> <li><input type="checkbox"/> Asesorar a la familia sobre las medidas que garantizan la seguridad.</li> <li><input type="checkbox"/> Registrar todos los datos pertinentes del niño en su historia clínica.</li> </ul>	

Cuidados Intensivos Pediátricos	Duración: 3 meses
Dispositivos: Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos del Hospital Universitario "12 de Octubre"	
Actividades:	
<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Realizar la valoración y priorización en diferentes situaciones: Catalogación de enfermos.</li> <li><input type="checkbox"/> Colaborar con precisión y rapidez, en la recepción, reanimación (si es necesario) y estabilización del niño y adolescente en situación crítica, según protocolo de la unidad.</li> <li><input type="checkbox"/> Manejar adecuadamente al niño politraumatizado: movilización e inmovilización.</li> <li><input type="checkbox"/> Utilizar correctamente las vendas y escayolas en curas traumáticas.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar la evacuación de sustancias tóxicas ingeridas mediante el lavado gástrico.</li> <li><input type="checkbox"/> Identificar y valorar correctamente los tipos de lesión y suturar con arreglo al lugar donde se encuentre.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar el ingreso, planificación de cuidados y seguimiento de pacientes ingresados en UCIP.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar y/o colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo respiratorio.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar y/o colaborar en los procedimientos diagnósticos y de apoyo hemodinámico.</li> <li><input type="checkbox"/> Colaborar en los procedimientos de diagnóstico y de apoyo neurológico.</li> <li><input type="checkbox"/> Identificar mediante la utilización de las diferentes escalas el grado de dolor en el niño/ adolescente crítico.</li> <li><input type="checkbox"/> Manejar y cumplimentar correctamente la documentación específica existente en las diferentes unidades de</li> <li><input type="checkbox"/> Cuidados Intensivos Pediátricos.</li> <li><input type="checkbox"/> Revisar el adecuado funcionamiento del material y medios técnicos existentes en la unidad, incluyendo la revisión del carro de reanimación.</li> <li><input type="checkbox"/> Presentar casos clínicos de pacientes críticos atendidos especificando los datos derivados de la valoración, los problemas de autonomía, los diagnósticos enfermeros, las intervenciones realizadas y los resultados obtenidos.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar cursos presenciales de actualización de RCP Pediátrica Avanzada y Manejo del Trauma Pediátrico, reconocidos y avalados por entidades de reconocido prestigio.</li> <li><input type="checkbox"/> Realizar adecuadamente la preparación y el manejo del transporte intrahospitalario y extrahospitalario del niño o adolescente en estado crítico.</li> <li><input type="checkbox"/> Asesorar al niño y a la familia sobre las medidas que garantizan la seguridad.</li> <li><input type="checkbox"/> Registrar todos los datos pertinentes del niño en su historia clínica.</li> </ul>	

Atención Continuada y Urgente 2º año	Duración: turnos o guardias a lo largo de todo el año con sujeción al régimen de jornada y descansos que establece la legislación vigente. (de dos a cuatro guardias mensuales)
<p>Competencias:</p> <p>Actuar individualmente y/o en equipo ante situaciones de urgencia. Colaborar en la prevención e intervención en situaciones de emergencias y catástrofes.</p>	<p>Dispositivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Urgencias Pediátricas</li> <li>· Unidades de Pediatría</li> <li>· Unidad Neonatal</li> <li>· Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN)</li> <li>· Cuidados Intensivos Pediátricos (UCIP)</li> </ul>
1 mes de vacaciones (2º año)	

## 5. ACTIVIDADES DOCENTES

### 5.1 Sesiones clínicas

De lunes a jueves, en periodo lectivo se llevan a cabo sesiones clínicas generales del área de pediatría en la que deberán participar las residentes de enfermería pediátrica mediante la exposición de una sesión en el último año de residencia.

Además, a lo largo de la residencia, realizarán sesiones internas para los residentes de enfermería, así como sesiones en las distintas unidades donde realicen la rotación:

- Unidad de Obstetricia: Talleres de lactancia materna.
- Centro de salud: Talleres o sesiones clínicas.
- UCIP: Sesión de enfermería.

### 5.2 Cursos de Formación Común Complementaria para Residentes

- **Curso de Protección Radiológica:** debe adquirir conocimientos básicos en protección radiológica, que se ajustarán a lo previsto en la *Guía Europea «Protección Radiológica 116»*. A estos efectos, las enfermeras en formación adquirirán la formación en protección radiológica prevista en la Resolución conjunta, de 21 de abril de 2006, de las Direcciones Generales de Salud Pública y de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, mediante la que se acuerda incorporar en determinados programas formativos de especialidades en Ciencias de la Salud formación en protección radiológica.
- **Curso de Soporte Vital Básico y Avanzado Pediátrico.**
- **Curso de lactancia materna para profesionales sanitarios:** el Hospital cuenta con la acreditación IHAN (Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia) que otorga UNICEF, por lo que es de obligado cumplimiento la formación en lactancia materna por todos los profesionales que trabajan en el área pediátrica.
- **Curso básico de metodología de la investigación:** las enfermera en formación de la especialidad pediátrica adquirirán las siguientes habilidades en el ámbito de la investigación:

- Basar su práctica clínica en la mejor evidencia disponible para contribuir a una mejora continua en la calidad de los cuidados prestados en el área de la especialidad.
- Generar conocimiento científico en enfermería pediátrica e impulsar líneas de investigación y difundirlo para mejorar la práctica clínica e incrementar los conocimientos de la especialidad.

### 5.3 Congresos, Jornadas y Cursos

El residente deberá asistir y presentar un trabajo a concurso científico en Congresos Nacionales como:

- Certamen científico Ana María Martínez:
- Congreso de Enfermería Neonatal, organizado por la Sociedad Española de Enfermería Neonatal (SEEN).
- Congreso Nacional de Asociaciones de Enfermería Pediátrica.
- Congreso Español de Lactancia Materna, organizado por la Iniciativa para la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia (IHAN).
- Congreso Nacional de la Sociedad Española de Cuidados Intensivos Pediátricos (SECIP).

Los residentes de primero y segundo organizarán una jornada de residentes de pediatría en el hospital de forma anual para los residentes de los hospitales que conforman "**Alianza Sur**" (Hospital Universitario de Getafe, Hospital Universitario de Fuenlabrada, Hospital Universitario Severo Ochoa, Hospital Universitario Fundación Alcorcón, Hospital Universitario Rey Juan Carlos de Móstoles, Hospital Universitario de Móstoles, Hospital Universitario Infanta Cristina).

Así mismo deberán asistir a las jornadas mensuales organizadas por el resto de hospitales pertenecientes a "**Alianza Sur**".